



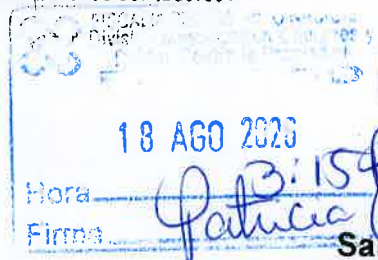
Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



AIC



ICPARD 2026-163
Santo Domingo, D.N.
18 de Agosto del 2026

Licdo:

Luis Alberto Tavarez Peña.

Procurador Fiscal

Fiscalía del Distrito Nacional

(Ministerio Público)

Fiscalía del Distrito Nacional, Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo).

República Dominicana.

Asunto :Remisión formal de Terna de tres (3) Contadores Públicos Autorizados (CPA).

Referencia :Su comunicación de fecha 08 de Julio del 2026 (Recibida formalmente por este Instituto en fecha 10 de Julio del 2026).

Caso : Auditoria en contra de los señores **Rebeca E. Tejada Sánchez, Daniel J. Lerebours Tejada y la razón social Letejas, S.R.L.).**

Distinguida Magistrada:

Honrando la alta misión de cooperación institucional que asume este **Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)** con los órganos del Ministerio Público y el Poder Judicial, de conformidad con las prerrogativas de interés público delegadas en el Artículo No. 2 de la Ley No. 633 sobre Contadores Públicos Autorizados de fecha 16 de junio de 1944 y su Reglamento Interior aprobado mediante el Decreto No. 2032 de fecha 1 de junio de 1984, comparecemos ante su despacho para dar respuesta formal a la solicitud de referencia.

Mediante el proceso de depuración técnica en nuestros registros oficiales, hemos extraído del **Banco de Datos de Auditores Forenses, Peritos Contables y administradores judiciales del ICPARD** a tres (3) profesionales que ostentan la condición jurídica de **Miembros Hábiles**, exentos de sanciones disciplinarias, provistos de Exequátur de ley vigente y poseedores de las competencias técnicas requeridas para ejecutar las funciones de Auditor de la entidad comercial en cuestión.



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazeo, Sto. Dgo., D.N., R. D.



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG





Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



En tal virtud, sometemos formalmente a la consideración de este Juzgado la siguiente terna de Contadores Públicos Autorizados (CPA):

Profesionales Propuestos para Designación:

No.	Nombre del Profesional	Acreditaciones Legales y Gremial	Datos de Contacto Directo
1	Alexis Antonio Olivo Jiménez	Cedula: No: 001-1366907-1	Teléfono: 829-532-9523
		Matrícula ICPARD: 7500	Correo: aolivo@olivojimenezysociados.com
2	Sergia Yurisse E. Santana Castillo	Cedula: No: 001-1763463-4	Teléfono: 809-764-5078
		Matrícula ICPARD: 14213	Correo: yurisse9elizabeth@gmail.com
3	Mario Alberto Henríquez de Peña	Cedula: No: 001-0124041-4	Teléfono: 809-723-8966
		Matrícula ICPARD: 14089	Correo: henriquez.mario@gmail.com

Notas de garantía técnica y deontológica:

- Independencia de Criterio:** Los profesionales propuestos han sido seleccionados bajo un estricto proceso aleatorio basado en idoneidad técnica. Corresponde al Ministerio Público validar que no existan causas de inhibición o vínculos directos con las partes investigadas, de conformidad con el Código de Ética Profesional del ICPARD.
- Requerimiento de Notificación:** A los fines de mantener un estricto control de calidad del ejercicio profesional y el registro estadístico de auxiliares de la justicia, solicitamos formalmente a su despacho que, una vez sea seleccionado y dictada la resolución de designación del CPA que asumirá el encargo, dicha decisión nos sea comunicada mediante oficio formal a esta Dirección Técnica.



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.(ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC: 4-01-03146-9



Sin otro particular por el momento, reiterándole nuestro compromiso con el fortalecimiento de la transparencia y el sistema de justicia en la República Dominicana, se despide con sentimientos de alta consideración y estima profesional,

Lic. Bacilio Sánchez
Presidente Nacional



Lic. Jesús Antonio Mejía
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R. D.

Santo Domingo, D. N.
08 de julio 2026.

FDN-DPRO-00526-2026

Al : Instituto de Contadores Públicos Autorizado de la
República Dominicana (ICPARD)
Edificio Luciano No. 18, Calle Caonabo esquina Pedro
A. Lluveres, Santo Domingo, Republica Dominicana

De : Luis Alberto Tavarez Peña, MA
Procurador Fiscal del Distrito Nacional

Asunto : Solicitud de remisión de Listado de auditores para
designación de experticia contable

Honorable Presidente:

Quien suscribe, Luis Alberto Tavarez Peña, MA, Procurador Fiscal adscrito al Departamento de Investigación de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robo) de la Fiscalía del Distrito Nacional, con despacho ubicado en el segundo nivel del edificio que alberga los Departamentos Investigativos del Ministerio Público, situado en la calle Beller núm. 259, sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, tiene a bien dirigirse a esa honorable institución a los fines de exponer lo siguiente:

Que el Ministerio Público se encuentra actualmente apoderado de la investigación correspondiente al proceso identificado con el número de expediente No. 11001-2026-001794, iniciado con motivo de la querella interpuesta por la razón social Grupo Biserici, S.R.L., en contra de los señores Rebeca Elizabeth Tejada Sánchez, Daniel José Lerebours Tejada y la razón social Letejas, S.R.L., por la presunta comisión de hechos sancionados por el artículo 1 de la Ley 3143.

En el curso de la referida investigación resulta necesario realizar una experticia contable especializada, con el propósito de analizar operaciones financieras y documentación contable vinculadas a los hechos objeto del proceso investigativo.

En tal virtud, solicitamos respetuosamente que nos sea remitido un listado de profesionales auditores o contadores públicos autorizados adscritos a esa institución, a los fines de que este órgano del Ministerio Público pueda proceder a la designación de un perito contable, conforme a las necesidades técnicas de la investigación en curso.

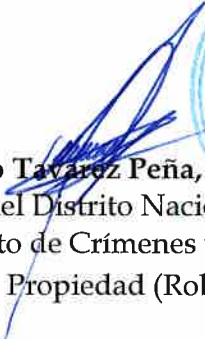
La presente solicitud se formula en el marco de las facultades constitucionales y legales del Ministerio Público para dirigir la investigación penal, conforme a lo establecido en los artículos 89 y 289 del Código Procesal Penal Dominicano, que disponen que el Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar



las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y la identificación de sus responsables.

La información que pueda suministrar esa distinguida institución **resultará de gran utilidad para el esclarecimiento de los hechos investigados**, contribuyendo al adecuado desarrollo del proceso investigativo.

Agradeciendo de antemano su colaboración institucional y quedando a la espera de su pronta respuesta, se despide,


Luis Alberto Tavares Peña, M.A
Procurador Fiscal del Distrito Nacional, miembro
del Departamento de Crímenes y Delitos
Contra Las Propiedad (Robo).



ICPARD-2026-260-R

Recibido Sin Leer ICPARD

Fecha: 10/7/2026

Hora: 11:05 AM

Por: Creylin Vasquez